

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Corrientes y teniendo en cuenta la razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución 15/91 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de mayo de 1992, para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Corrientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION